

MEMORANDO

Medellín 2019-05-31 16:53:32
Rad 2019302338
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

4

Medellín, 31 de mayo de 2019

PARA: Bernardo Arteaga Velásquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Remisión del informe definitivo de auditoría a la austeridad en el gasto público, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019.

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h, al Acuerdo No. 02 de 2017, "Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", la Resolución interna No. 138 del 19 de julio de 2016, "Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y el Plan General de Auditoría – PGA 2019, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2019 (Acta No. 001), me permito hacer entrega del informe definitivo de la auditoría a la austeridad en el gasto público, que realizó la Dirección de Control Interno de la Institución, correspondiente al primer trimestre de 2019.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, que se presentaron y discutieron los resultados oportunamente con los responsables de los diferentes procesos a medida que se fue avanzando en su ejecución; por tanto, los mismos, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas. De igual forma, se remitió el informe preliminar de auditoría, el veintiséis (23) de mayo de 2019, por medio del memorando radicado No. 2019302109, sin que se hubiese tenido respuesta dentro de los términos establecidos, (cinco días hábiles), por parte de los auditados, por lo que se procede a ratificar en su totalidad el contenido del informe preliminar. Se remite además el informe ejecutivo de la auditoría, que contiene una síntesis de los resultados obtenidos en la misma.

Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de diez (10) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento, en el que establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Quedo atento a cualquier inquietud.

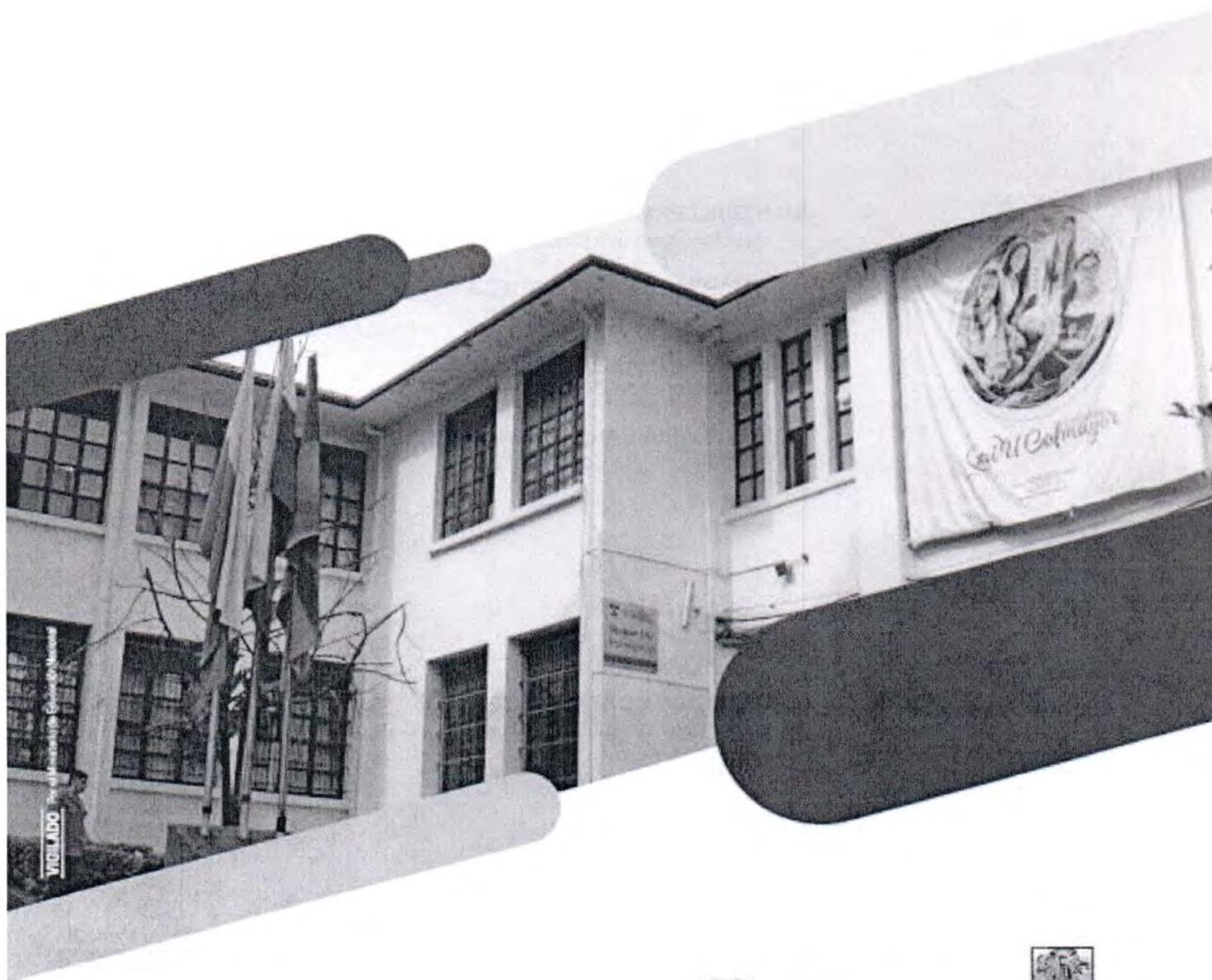
Cordial saludo,



JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: N/A

INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



CI-FR-01
Version 005
14 - Abril - 2016



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA LEGAL AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER (I) TRIMESTRE 2019**

Equipo de trabajo

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional de Control Interno

ANDREA MARÍA BARRIENTOS RIVERA
Profesional de Control Interno

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO
Mayo 31 de 2019

Contenido

PRESENTACIÓN	6
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE	8
3. OBJETIVOS	9
3.1 OBJETIVO GENERAL	9
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. METODOLOGÍA	9
5. LIMITACIONES	10
6. MUESTRA	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
7.1 FORTALEZAS	33
7.2 HALLAZGOS	33
8. CONCLUSIONES	39
9. RECOMENDACIONES	39
10. GLOSARIO	39
11. ANEXOS	40
12. BIBLIOGRAFÍA	40

Lista de tablas

Tabla 1. Riesgos evaluados	8
Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos - trimestre I de 2019	11
Tabla 3. Comparativo primer trimestre 2019 y cuarto trimestre vigencia 2018	12
Tabla 4. Planta de cargos de personal	13
Tabla 5. Planta docentes	14
Tabla 6. Información tomada del manual específico de funciones y competencias laborales, enero de 2019	14
Tabla 7. Información obtenida del plan estratégico de talento humano 2019	14
Tabla 8. Sueldos del personal empleados públicos - nación y recursos propios...	15
Tabla 9. Horas extras	15
Tabla 10. Pagos por concepto de horas extras	16
Tabla 11. Servicios técnicos	16
Tabla 12. Convenios suscritos en el trimestre I 2019, gestión de extensión y proyección social	17
Tabla 13. Contratación por prestación de servicios.....	18
Tabla 14. Bienestar social.....	18
Tabla 15. Pagos rubro bienestar social	19
Tabla 16. Comunicación y transporte	19
Tabla 17. Pagos comunicación y transporte	20
Tabla 18. Impresos y suscripciones	21
Tabla 19. Mantenimiento	21
Tabla 20. Pagos a proveedores por concepto de mantenimiento	21
Tabla 21. Pagos mantenimiento realizados por caja menor	22
Tabla 22. Materiales y suministros	23
Tabla 23. Pagos materiales y suministros.....	23
Tabla 24. Gastos de atención y representación	24

Tabla 25. Pagos por concepto de gastos de atención y representación.....	24
Tabla 26. Viáticos y gastos de viaje	25
Tabla 27. Pagos por concepto de viáticos, I trimestre 2019.....	25
Tabla 28. Funcionarios sin soportes de pasabordos en comprobantes de egreso	27
Tabla 29. Combustible	28
Tabla 30. Pagos combustible	28
Tabla 31. Mantenimiento de vehículos	29
Tabla 32. Pagos mantenimiento vehículos	29
Tabla 33. Servicios públicos	30
Tabla 34. Pagos consumo celular	30
Tabla 35. Pagos por concepto de telefonía	31
Tabla 36. Extensiones con acceso a llamadas (larga distancia nacional, internacional, celulares o todo destino)	31
Tabla 37. Extensiones con acceso a llamadas larga distancia nacional.....	31
Tabla 38. Extensiones con acceso a llamadas internacionales.....	32
Tabla 39. Extensiones con acceso a llamadas a celular.....	32
Tabla 40. Seguimiento planes de mejoramiento 2018	37
Tabla 41. Seguimiento plan de mejoramiento 2019	38

PRESENTACIÓN

La Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con fundamento en lo que establece el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado parcialmente por los Decretos 2209 de 1998 y 0984 de 2012, el Decreto nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículo 2.8.4.8.2 - Verificación de cumplimiento de disposiciones, en el cual se establece que "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.", y el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.21.4.9 literal h.

Así mismo, el Acuerdo No. 02 de 2017 por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia" y en el plan general de auditoría – PGA 2019, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en sesión ordinaria de enero 31 de 2019 (Acta No. 001), realizó auditoría a la austeridad del gasto público en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el primer (I) trimestre de 2019.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y consultoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas de consulta, de revisión de comprobantes y procedimientos analíticos, que permitieron confrontar la información obtenida del programa SICOE-ERP, y otros documentos allegados por diferentes procesos, y establecer conclusiones acerca del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto por parte de la Institución, para el período comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de 2019.



Finalmente, a partir de esta auditoría es importante se establezcan las acciones, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.



1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se analizaron las variaciones obtenidas de la ejecución del presupuesto de gastos para el primer (I) trimestre de 2019 con respecto al cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2018, para los rubros: sueldos del personal empleados públicos – nación y recursos propios, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones, y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

En el desarrollo de la auditoría se evaluaron los riesgos que se precisan en la tabla 1.

Tabla 1. Riesgos evaluados

Riesgo	Descripción	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones legales vigentes en material de austeridad del gasto al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.	Se materializó. Ver numeral 7 de este informe.
Inexactitud en la información	Información incompleta, que no corresponda al periodo evaluado y por ende puede convertirse en información imprecisa e inoportuna, al no aportar su valor en el periodo correspondiente y que podría derivar en desacierto en la toma de decisiones y hasta en sobrecostos con perjuicios para la Institución.	Se materializó. Ver numeral 7 de este informe.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. ¹	No se materializó.
Riesgo de imagen o reputacional	Posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas. ²	No se materializó.
Riesgo de fraude	"Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultamiento o violación de confianza" ³	No se materializó.

Fuente: Dirección de Control Interno y Guía para la administración del riesgo y diseño de controles, versión 4, octubre de 2018
Elaboró: Profesional de Control Interno

¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

² Ídem al anterior

³ <https://www.iiacolombia.com/lanotadeldia6b.php>

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las principales variaciones que se presenten a fin de determinar las causas de las mismas, así como el acatamiento a las disposiciones legales en lo que corresponde a la austeridad del gasto público.
- Contribuir a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución a través de la identificación de oportunidades de mejora y formulación de recomendaciones.
- Determinar la eficacia de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos durante la vigencia 2018, como resultado de las auditorías realizadas a la austeridad del gasto público (que se encuentren abiertas, o que por su fecha de implementación requieren de seguimiento en el trimestre a auditar).
- Verificar la eficacia de las actividades de control dispuestas por la Institución para evitar o minimizar el efecto de un riesgo en lo inherente a la austeridad del gasto público, en caso de que el mismo se materialice.

4. METODOLOGÍA

- Verificar las disposiciones legales vigentes en lo inherente a la austeridad en el gasto público.
- Revisar la información correspondiente a la ejecución del presupuesto de gastos para los rubros susceptibles de análisis y definidos en el alcance de la auditoría.
- Realizar un comparativo entre el primer (I) trimestre de 2019 y el cuarto (IV) trimestre de la vigencia 2018, e identificar las variaciones más representativas para los rubros susceptibles de análisis.

- Determinar las causas que dieron origen a dichas variaciones y establecer el cumplimiento por parte de la Institución a las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad en el gasto público.
- Realizar evaluación de la gestión del riesgo, dando cuenta de los riesgos identificados y no identificados para la unidad auditable y determinar si estos riesgos se han materializado.
- Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías legales realizadas a austeridad en el gasto público.

5. LIMITACIONES

No aplica para esta auditoría.

6. MUESTRA

Para los rubros: sueldos del personal empleados públicos – nación y recursos propios, horas extras, servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, mantenimiento, materiales y suministro, gastos de atención y representación, viáticos y gastos de viaje, combustible, mantenimiento de vehículos y servicios públicos, se realiza un muestreo no estadístico, es decir, aunque no es una técnica estructurada, se toma de estos rubros valores significativos y se realiza un análisis para determinar las principales variaciones.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Para dar cuenta de la aplicación de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público por parte de la Institución, incluyendo el Acuerdo 02 de 2017, Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, a continuación, se presenta el análisis que se llevó a cabo. Para el mismo se consideró la siguiente información:

- ✓ Ejecución presupuestal de los rubros sujetos a análisis, inherentes al primer trimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Comparativo entre el primer trimestre de la vigencia 2019 y el cuarto trimestre de la vigencia 2018.

Ejecución presupuestal de los rubros sujetos a análisis, inherentes al primer trimestre de la vigencia 2019

Tabla 2. Ejecución presupuestal de gastos - trimestre I de 2019

NOMBRE PROYECTO	TOTAL PAGADO MARZO	TOTAL PAGADO FEBRERO	TOTAL PAGADO ENERO	TOTAL TRIMESTRE	PARTICIPACIÓN MARZO	PARTICIPACIÓN FEBRERO	PARTICIPACIÓN ENERO
GASTOS PERSONAL	9,174,700,872	3,627,680,353	2,117,430,680	14,919,811,905	61.49%	24.31%	14.19%
Sueldos del personal empleados públicos - nación y recursos propios	383,790,597	403,886,430	179,243,725	966,920,752	39.69%	41.77%	18.54%
Horas extras	84,277	152,255	79,507	316,039	26.67%	48.18%	25.16%
Servicios técnicos	8,789,465,998	3,221,472,468	1,938,107,448	13,949,045,914	63.01%	23.09%	13.89%
Bienestar social	1,360,000	2,169,200	0	3,529,200	38.54%	61.46%	0.00%
GASTOS GENERALES	9,351,222	66,283,401	3,296,206	78,930,829	11.85%	83.98%	4.18%
Comunicaciones y transporte	487,300	273,750	0	761,050	64.03%	35.97%	0.00%
Impresos y suscripciones	241,740	241,740	228,056	711,536	33.97%	33.97%	32.05%
Mantenimiento	471,554	9,499,900	3,068,150	13,039,604	3.62%	72.85%	23.53%
Materiales y suministro	548,720	50,686,455	0	51,235,175	1.07%	98.93%	0.00%
Gastos de atención y representación	1,084,500	153,200	0	1,237,700	87.62%	12.38%	0.00%
Viáticos y gastos de viaje	6,517,408	5,428,356	0	11,945,764	54.56%	45.44%	0.00%
GASTO VEHÍCULOS	2,641,583	5,315,905	0	7,957,488	33.20%	66.80%	0.00%
Combustible	2,285,297	369,778	0	2,655,075	86.07%	13.93%	0.00%
Mantenimiento de vehículos	356,286	4,946,127	0	5,302,413	6.72%	93.28%	0.00%
SERVICIOS PÚBLICOS	34,117,765	46,923,013	44,671,248	125,712,026	27.14%	37.33%	35.53%
Servicios públicos	34,117,765	46,923,013	44,671,248	125,712,026	27.14%	37.33%	35.53%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional Control Interno

Comparativo entre el primer trimestre de la vigencia 2019 y el cuarto trimestre de la vigencia 2018

Tabla 3. Comparativo primer trimestre 2019 y cuarto trimestre vigencia 2018

NOMBRE RUBRO	TOTAL TRIMESTRE 2019 - I	TOTAL TRIMESTRE 2018 - IV	VARIACIÓN PESOS	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONAL	14,919,811,905	32,579,950,190	-17,660,138,285	-54.21%
Sueldos del personal empleados públicos - nación y recursos propios	966,920,752	986,896,630	-19,975,878	-2.02%
Horas extras	316,039	238,521	77,518	32.50%
Servicios técnicos	13,949,045,914	31,512,900,490	-17,563,854,576	-55.74%
Bienestar social	3,529,200	79,914,549	-76,385,349	-95.58%
GASTOS GENERALES	78,930,829	300,933,620	-222,002,791	-73.77%
Comunicaciones y transporte	761,050	2,402,300	-1,641,250	-68.32%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	711,536	912,224	-200,688	-22.00%
Mantenimiento	13,039,604	131,182,605	-118,143,001	-90.06%
Materiales y suministro	51,235,175	125,284,043	-74,048,868	-59.10%
Gastos de atención y representación	1,237,700	540,400	697,300	129.03%
Viáticos y gastos de viaje	11,945,764	40,612,048	-28,666,284	-70.59%
GASTO VEHÍCULOS	7,957,488	10,093,995	-2,136,507	-21.17%
Combustible	2,655,075	6,506,563	-3,851,488	-59.19%
Mantenimiento de vehículos	5,302,413	3,587,432	1,714,981	47.81%
SERVICIOS PÚBLICOS	125,712,026	133,614,845	-7,902,819	-5.91%
Servicios públicos	125,712,026	133,614,845	-7,902,819	-5.91%

Fuente: Software SICOF-ERP

Elaboró: Profesional Control Interno

Se observó en el comparativo entre el primer trimestre de 2019 y el cuarto trimestre de la vigencia 2018:

- Una disminución en los rubros: servicios técnicos, bienestar social, comunicación y transporte, mantenimiento, materiales y suministro, viáticos y gastos de viaje, combustible y servicios públicos.
- Un aumento en los rubros: Horas extras, gastos de atención y representación y mantenimiento de vehículos.

Análisis de las principales variaciones

Gastos de personal

➤ Sueldos de Personal

La planta de personal en la Institución presenta una variación para el primer trimestre de 2019, con respecto a la vigencia 2018, considerando que se autorizó la creación por parte del Consejo Directivo de la Institución, instancia facultada para ello, el cargo de Director Técnico de Bienestar Institucional, como se evidencia en el acta No. 011 del 14 de diciembre de 2018.

Tabla 4. Planta de cargos de personal

PLANTA DE PERSONAL - ADMINISTRATIVO			
DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	PLAZAS
Directivo			
Rector	048	05	1
Secretaría General	064	02	1
Jefe de Oficina	006	01	1
Vicerrectores	098	03	2
Decanaturas	007	01	4
Director Técnico de Bienestar Institucional	009	01	1
Profesional			
Profesional universitario	219	05	5
profesional universitario	219	04	3
Tesorero	201	01	1
Almacenista	215	01	1
Asistencial			
Secretario ejecutivo	425	13	1
Secretario	440	10	2
Secretario	440	08	5
Secretario	440	07	3
Secretario	440	06	1
Conductor mecánico	482	06	1
Auxiliar administrativo	407	03	8
Total			41

Fuente: Gestión del talento humano, manual específico de funciones y competencias laborales, enero de 2019
Elaboró: Profesional de Control Interno

La planta de docentes está conformada, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 5. Planta docentes

PLANTA DOCENTES	
DENOMINACIÓN	PLAZAS
Docente Tiempo completo	41
Docente Medio tiempo	26
Total	67

Fuente: Plan estratégico Talento Humano 2019
Elaboró: Profesional de Control Interno

Con relación a la planta de personal, al contrastar la información que contienen el manual específico de funciones y competencias laborales de enero 21 de 2019, resolución TH-0087 y el plan estratégico de talento humano 2019, se observaron diferencias en la información correspondiente a dos cargos, así:

Tabla 6. Información tomada del manual específico de funciones y competencias laborales, enero de 2019

DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	PLAZAS
Directivo			
Jefe de Oficina	006	01	1
Profesional			
Almacenista General	215	01	1

Fuente: Manual específico de funciones y competencias laborales, enero de 2019
Elaboró: Profesional de Control Interno

Por su parte, el plan estratégico talento humano 2019, precisa en el numeral 3.1 planta de personal actual:

Tabla 7. Información obtenida del plan estratégico de talento humano 2019

DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	PLAZAS
Directivo			
Director Operativo	9	1	1
Profesional			
Almacenista	415	1	1

Fuente: Plan estratégico de talento humano 2019
Elaboró: Profesional de Control Interno

Tabla 8. Sueldos del personal empleados públicos - nación y recursos propios

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Sueldos del personal empleado públicos – nación y recursos propios	\$966.920.752	\$986.896.630	-\$19.975.878	-2,02%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

En las verificaciones realizadas para el rubro sueldo del personal, se observó para el trimestre 2019 – I, una disminución del 2,02%, considerando los siguientes aspectos:

Pagos realizados en la vigencia 2019, a partir de la segunda quincena de enero para docentes ocasionales y de planta.

Pagos realizados a partir del mes de febrero para docentes de cátedra y para la nómina administrativa, primera quincena de enero de 2019.

Pagos realizados en diciembre de 2018.

Se evidenció cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto público para este rubro en el periodo evaluado, dado que los sueldos de personal pagados, permitieron desarrollar el objeto misional de la Institución y una adecuada prestación del servicio.

➤ **Horas extras**

Tabla 9. Horas extras

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Horas extras	\$316.039	\$238.521	\$77.518	32,50%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó un aumento para el rubro de horas extras en el primer trimestre de la vigencia 2019, que corresponde a los siguientes pagos:

Tabla 10. Pagos por concepto de horas extras

Fecha	Valor Pagado	Nombre	Concepto
Marzo	\$84.277	Ricardo Abel Macías	Trabajos de mantenimiento de trampas de grasa domingo 17 de marzo.
Febrero	\$89.047	Ricardo Abel Macías	Trabajos de mantenimiento de trampas de grasa domingo 17 de febrero.
	\$63.208	Cielo Amparo Vergara Arango	Horario extendido Una hora nocturna los días 29 al 31 de enero y 5 – 7 – 12 y 14 de febrero.
Enero	\$79.507	Ricardo Abel Macías	Trabajos de mantenimiento de trampas de grasa domingo 20 de enero.

Fuente: Software SICOF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció cumplimiento a las políticas en materia de austeridad en el gasto público para este rubro en el periodo evaluado, dado que las actividades desarrolladas cubren necesidades reales de la Institución, como lo determina el Artículo 4 del Acuerdo 02 de 2017, que precisa:

“Habrá lugar al pago de horas extras, cuando así lo impongan las necesidades reales o imprescindibles de la Institución, de conformidad con las normas legales vigentes”.⁴

➤ Servicios técnicos

Tabla 11. Servicios técnicos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Servicios técnicos	\$13.949.045.914	\$31.512.900.490	-\$17.563.854.576	-55,74%

Fuente: Software SICOF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Para este rubro se observaron pagos realizados por la Institución durante el primer trimestre de la vigencia 2019, a personas naturales o jurídicas contratadas para la prestación de servicios, a fin de dar cumplimiento a actividades misionales, entre las que se destacan las del proceso de extensión y proyección social; el cual

⁴ <http://solucion.colmayor.edu.co/solucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>

suscribió veintitrés (23) convenios para el primer trimestre, cuyo monto ascendió a \$105.380.679.786, discriminados a continuación:

Tabla 12. Convenios suscritos en el trimestre I 2019, gestión de extensión y proyección social

Convenios				
Número	Descripción	Fecha firma	Duración	Valor
2018-SS-37-0021 2018	Ventanilla Única 2018	24 de noviembre 2018	12 meses	\$947,275,504
2018-SS-37-0025	PDA 2019-Apoyo al gestor	28 de diciembre 2018	12 meses	\$3,500,000,000
2019-SS-37-001	PAP-PDA asocio con los municipios	07 de febrero 2019	12 meses	\$7,550,000,000
217 de 2019	ESAP 2019	18 de enero 2019	11 meses	\$19,500,000,000
4600009208	Política pública de juventud y el programa de Familias en Convivencia 2019	13 de febrero 2019	9 meses	\$872,675,310
4600078721 de 2019	Tesorería 2019	10 de enero 2019	342 días	\$1,431,304,701
4600078722 de 2019	Interventoría Buen Comienzo	10 de enero 2019	329 días	\$2,972,449,575
4600078723 de 2019	Cobertura Educativa	08 de enero 2019	327 días	\$1,329,330,714
4600078749 de 2019	Secretaría de educación 2019	10 de enero 2019	297 días	\$23,070,263,971
4600079067 de 2019	Gestión y control de los ingresos municipales 2019	18 de enero 2019	120 días	\$4,427,212,054
4600079230 de 2019	Política pública de envejecimiento y vejez 2019	18 de enero 2019	299 días	\$1,546,850,475
4600079451 de 2019	Seguridad alimentaria 2019	24 de enero 2019	11 meses	\$14,149,096,379
4600079582 de 2019	Normalización de la cartera morosa 2019	30 de enero 2019	4 meses	\$4,552,577,400
4600079583 de 2019	Estrategias para gestión de recursos 2019	31 de enero 2019	120 días	\$1,545,205,560
4600079584 de 2019	saldos contables 2019	14 de febrero 2019	120 días	\$536,439,960
4600079611 de 2019	Apoyo a la gestión de secretaría de Hacienda 2019	31 de enero 2019	120 días	\$1,828,563,315
4600079839 de 2019	Media técnica 2019	14 de febrero 2019	6 meses	\$480,722,472
4600079877 de 2019	Derechos Humanos 2019	11 d febrero 2019	306 días	\$3,052,281,942
4600080075 de 2019	Víctimas 2019	25 de febrero 2019	10 meses	\$9,263,896,013
468 de 2019	Área Metropolitana 2019	21 de febrero 2019	10 meses	\$2,176,024,466
FP44842-459-2018	Fiduprevisora 2018	26 de noviembre 2018	18 meses	\$573,959,975
UTCT 24-01-2019	UTCT Antioquia – Chocó	28 de enero 2019	6 semanas	\$66,550,000
UTCT 24-02-2019	Fichas Corredores turísticos	28 de enero 2019	6 semanas	\$8,000,000
Total				\$105.380.679.786

Fuente: Software CONTRATTA 7.0
Elaboró: Profesional de Control Interno

Por su parte la Institución suscribió 4.209 contratos con personas naturales y jurídicas, modalidad contratación directa, a fin de poder dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los convenios suscritos y referenciados en la tabla anterior.

Tabla 13. Contratación por prestación de servicios

Dependencia	Número de contratos por prestación de servicios, suscritos en el trimestre 2019 - I	Valor inicial contratos
Gestión de extensión y proyección social	4.209	\$77.088.744.672
Gestión legal	229	\$6.189.605.883
Total	4438	\$83.278.350.555

Fuente: Gestión de extensión y proyección social y Gestión legal
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció que los pagos realizados para el rubro servicios técnicos en el primer trimestre de 2019, corresponden a contratos por prestación de servicios suscritos con persona natural o jurídica que "(...) sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta para realizar las actividades que se contratarán."⁵, tal y como lo establece el artículo 2º del Acuerdo 02 de 2017.

Con base en lo anterior, se pudo establecer que la Institución dio cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público para el rubro servicios técnicos en el periodo evaluado.

➤ Bienestar social

Tabla 14. Bienestar social

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Bienestar social	\$3.529.200	\$79.914.549	-\$76.385.349	-95,58%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó una disminución para el primer trimestre de 2019 con respecto al cuarto trimestre de 2018, considerando que en el último trimestre de la vigencia 2018, se realizaron pagos correspondientes a estímulos otorgados a docentes de la Institución, por valor de \$60.067.849.

⁵ <http://solucion.colmayor.edu.co/solucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%2002%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>

Pagos realizados por este concepto en el primer trimestre de 2019:

Tabla 15. Pagos rubro bienestar social

Fecha	Valor pagado	NIT	Nombre	Concepto
26 de marzo	\$1.360.000	900295736	F & C Consultores S.A.S	Cancelación IX congreso nacional de contratación estatal (Juan David Gómez Flórez), según factura anexa Nro. FVC-9502 de marzo 15 de 2019.
28 de febrero	\$1.360.000	900295736	F & C Consultores S.A.S	Cancelación congreso nacional modelo integrado de planeación y gestión de la teoría a la práctica, según factura anexa Nro. FVC-9272 de febrero 22 de 2019.
14 de febrero	\$809.200	901089862	Corporación Gobierno Clúster	Cancelación seminario académico sobre formulación y presentación de proyectos ante las OCAD con recursos de regalías y CTI Colombia 2019-2020, según factura nro.0293de febrero 13 de 2019.

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó que los \$3.529.200 corresponden a pagos por participación en eventos académicos de tres servidores de la Institución, lo que permite determinar el cumplimiento por parte de la Institución de las normas de austeridad en el gasto público primer trimestre de 2019, para el rubro bienestar social.

No obstante, es importante que la Institución establezca acciones que propendan por evitar la materialización de riesgos, considerando que, en verificación realizada a los comprobantes de egreso por concepto de bienestar social, no se hallaron soportes de la designación de supervisión, ni tampoco informes de supervisión, definidos en la acción propuesta en el plan de mejoramiento 104 del segundo (II) trimestre de la vigencia 2018, situación, que permitió evidenciar deficiencias en la gestión de los planes de mejoramiento suscritos por la Institución.

Gastos generales

➤ Comunicación y transporte

Tabla 16. Comunicación y transporte

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Comunicación y transporte	\$761.050	\$2.402.300	-\$1.641.250	-68,32%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó una disminución en este rubro en el comparativo realizado. Los pagos por este concepto para el primer trimestre, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 17. Pagos comunicación y transporte

Valor	Concepto
Marzo \$301.600	Diligencia alcaldía Francisco Castaño solicitud exención predial – infraestructura, parqueadero asistencia a conferencia - Luz Mary planeación, Transporte rectoría - vehículo en taller - revisión kilometraje, transporte traslado sacerdote celebración litúrgica de la Santa ceniza, Wilson Cañas - diligencia en la personería, Transporte para llevar aula móvil a mantenimiento, recoger vehículo institucional en taller, peajes traslado rector aeropuerto.
Marzo \$185.700	Peajes rector aeropuerto, peajes desplazamiento - vicerrectoría académica, reunión alcaldía conglomerado seguros y corredor.
Febrero \$273.750	Peaje vicerrectoría académica. Recoger vehículo Distrikia. diligencias DIAN – contador, peaje señor Arturo Carvajal, envío correspondencia - cuenta de cobro ESAP (extensión), peaje vehículo vicerrectoría, toma de muestras control de calidad microbiológico de aliento y agua en instalaciones del cliente (LACMA).

Fuente: SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público para el rubro de comunicación y transporte en el periodo evaluado, considerando que los pagos efectuados corresponden a actividades que se realizaron para llevar cabo la gestión de la Institución, como lo determina en el artículo 14 del Acuerdo 02 de 2017:

(...)

"c) Reconocimiento de peajes, parqueaderos y transporte; para reuniones, eventos y otras actividades, con fines Institucionales.⁶

d) Envío de comunicaciones y documentos, cuyas condiciones no están inmersas en una contratación vigente."⁷

(...)

⁶ <http://isolucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%2002%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>

⁷ Idem al anterior



➤ **Impresos y suscripciones**

Tabla 18. Impresos y suscripciones

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$711.536	\$912.224	-\$200.688	-22,00%

Fuente: Software SICO-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para el rubro impresos, y suscripciones, primer trimestre de 2019, considerando que la suscripción del contrato con el proveedor Política y Medios Investigaciones Ltda., permite el acceso a información de carácter oficial, para conocimiento de los funcionarios que hacen parte de la Institución.

➤ **Mantenimiento**

Tabla 19. Mantenimiento

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Mantenimiento	\$13.039.604	\$131.182.605	-\$118.143.001	-90,06%

Fuente: Software SICO-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los pagos realizados por este concepto en el primer trimestre de 2019 corresponden a:

Tabla 20. Pagos a proveedores por concepto de mantenimiento.

Fecha y valor pagado	NIT	Nombre	Concepto
23 de enero \$548.150	890905056	Empresas Varias de Medellín S.A.	Cancelación servicio recolección residuos especiales EMVARIAS, según factura anexa nro. RI 0747912-73 de enero 16 de 2019 y factura anexa Nro.RI-07480040-42 de febrero 11 de 2019.ª
31 de enero \$2.520.000	800167494	ADA S.A.	Cancelación servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de SICO-ERP adquiridas por la Institución por el proveedor ADA, a realizar el acompañamiento y la configuración del software de acuerdo con la resolución

ª http://10.3.1.11:8080/presupuesto_cma/x32_application.htm

Fecha y valor pagado	NIT	Nombre	Concepto
			533 de 2015 y a disponer de 8 horas adicionales par, según factura anexa Nro. 16158 de enero de 2019. ⁹
15 de febrero \$218.946	890905056	Empresas Varias de Medellín S.A.	Cancelación servicio recolección residuos especiales EMVARIAS según factura anexa Nro. RI-07480040-42 ¹⁰ .
22 de febrero \$4.645.001	800167494	ADA S.A.	Cancelación servicio de soporte y mantenimiento de las licencias de SICOF adquiridas por la Institución por el proveedor ADA, a realizar el acompañamiento y la configuración del software de acuerdo con la resolución 533 de 2015 y a disponer de 8 horas adicionales par, según factura anexa Nro. 16184 y 16178 de febrero de 01 de 2019. ¹¹
28 de febrero \$4.463.998	900075062	Comercializadora Mundial Ferretera S.A.	Cancelación insumos para el mantenimiento locativo interno institucional del aérea de infraestructura, según factura anexa Nro. 21290, 21291 y 21292 de diciembre 12 de 2018. ¹²

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se cuenta además con pagos realizados para este rubro por caja menor, así:

Tabla 21. Pagos mantenimiento realizados por caja menor.

Fecha y valor pagado	NIT	Nombre	Concepto
20 de marzo \$244.454	98552503	Pago por caja menor – recibos 2837, 2843, 2848, 2853.	Kit de carretera aula móvil, betún - llantas aula móvil, compra chapa y pasador puertas sede extensión, material mantenimiento vehículo (cera, silicona aerosol).
04 de marzo \$227.100	98552503	Pago por caja menor – recibos 2816, 2831, 2834 y 2835.	Válvula flotador del tanque de reserva, material para mantenimiento archivadores de admisiones, canaletas instalación acometidas eléctricas en aulas, costales área gestión ambiental.
14 de febrero \$171.955	26424937	Pago por caja menor realizado a Yokomotor S.A. – recibo 2790	Mantenimiento vehículo rectoría - revisión 5.000 km

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció cumplimiento a las normas vigentes de austeridad en el gasto público primer trimestre de 2019 para el rubro mantenimiento, considerando que los bienes y servicios pagados por este rubro se requerían por parte de la Institución.

⁹ Ídem al anterior
¹⁰ Ídem al anterior
¹¹ Ídem al anterior
¹² Ídem al anterior

➤ **Materiales y suministro**

Tabla 22. Materiales y suministros

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Materiales y suministro	\$51.235.175	\$125.284.043	-\$74.048.868	-59,10%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los pagos realizados por este concepto en el primer trimestre de 2019, se relacionan a continuación:

Tabla 23. Pagos materiales y suministros

Fecha	Valor pagado	NIT	Nombre	Concepto
14 de febrero	\$376.781	26424937	Pago por caja menor – recibos 2787, 2794, 2795, 2799, 2800, 2804, 2805, 2806, 2807, 2810	Copia llaves TH, botellones de agua diferentes área Institución, almuerzos atención reunión CIDEU - convenio Colegio Mayor– Sapiencia, Insumos almuerzo consejo directivo, ambientador rectoría, codo y tubo arreglo autoclave facultad ciencias de la salud, fotocopias, repuesto dispensador de agua, chapa puerta edificio Borde, botellones de agua.
28 de febrero	\$15.188.646	900075062	Comercializadora Mundial Ferretera S.A.	Cancelación insumos para el mantenimiento locativo interno institucional del aérea de infraestructura, según facturas anexas Nro. 21290, 21291 y 21292 de diciembre 12 de 2018. ¹³
28 de febrero	\$35.121.028	900824177	Construcciones Transporte Y Suministros J.F.A.	Cancelación insumos para el mantenimiento locativo interno institucional del aérea de infraestructura, según facturas anexas Nro. 2515, 2517, 2518, 2520, 2528, 2529, 2530, 2531 de diciembre 12 de 2018. ¹⁴
04 de marzo	\$340.761	98552503	Pago por caja menor – recibos 2815, 2819, 2823, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830	Compra bombillos led, almohadilla para sello de admisiones, Insumos prácticas de laboratorios (proceso de compras en curso), etiquetas para archivo, compra documento tipo libro información exógena, copia llaves, refrigerios para atender grados.
20 de marzo	\$207.959	98552503	Pago por caja menor – recibos 2841, 2844, 2851, 2852, 2856, 2858	Ramo flores para ceremonia grados, canaletas - adecuación aulas 186 – 1311, base portátil – rectoría, botellones de agua sala juntas, rieles archivador de extensión, llaves área mantenimiento, adaptador teléfono archivo.

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

¹³ http://10.3.1.11:8080/presupuesto_cma/x32_application.htm

¹⁴ Ídem al anterior

Se evidenció cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público, para este rubro en el período evaluado, considerando que los pagos realizados a los diferentes proveedores, por la compra de insumos para el mantenimiento que realiza la Institución, corresponden a elementos de los que no se tenían existencias y que se requerían para la prestación del servicio.

➤ **Gastos de atención y representación**

Tabla 24. Gastos de atención y representación

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Gastos de atención y representación	\$1.237.700	\$540.400	\$697.300	129,03%

Fuente: Software SICO-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los pagos realizados para el rubro de gastos de atención y representación en el primer trimestre de 2019 obedecen a:

Tabla 25. Pagos por concepto de gastos de atención y representación

Comprobante de egreso	Recibos de caja	Valor	Concepto
29936	2791	\$153.200	Atención reunión rectoría
31368	2813, 2814, 2817	\$401.600	Almuerzo rectoría
33683	2859	\$682.900	Comidas atender reunión rectoría

Fuente: Software SICO-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

El decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", determina con respecto a la utilización de los recursos de cajas menores:

Artículo 2.8.5.5. Destinación.

(...) Parágrafo 2°. Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales,

siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito.¹⁵

Lo anterior permite establecer el cumplimiento por parte de la Institución con las normas de austeridad en el gasto público, para el rubro “gastos de atención y representación”, en el periodo evaluado.

➤ **Viáticos y gastos de viaje**

Tabla 26. Viáticos y gastos de viaje

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Viáticos y gastos de viaje	\$11.945.764	\$40.612.048	-\$29.941.520	-73,73%

Fuente: Software SICO-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Los \$11.945.764 correspondientes al rubro viáticos y gastos de viaje pagados en el primer trimestre de 2019, se ven representados en:

Tabla 27. Pagos por concepto de viáticos, I trimestre 2019

Viáticos y gastos de viaje - I trimestre 2019	
Valor Pagado	Funcionario
\$2.625.250	Bernardo Arteaga Velásquez
\$2.430.283	Ángela María Gaviria Núñez
\$1.050.900	Claudia María Cuervo Araque
\$494.392	María Elena García Gulfo
\$494.392	Lucinia Pérez Álvarez
\$789.834	Jorge William Arredondo
\$617.990	Luz Mary Ramírez Montoya

¹⁵ <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/content/conn/OCS/path/Contribution%20Folders/SitioWeb/Home/elministerio/NormativaMinhacienda/DUR/DURConsolidado/3-3-2017-DUR-decreto-unico-reglamentario-sector-hacienda-actualizacion11%20oficial.htm>

Viáticos y gastos de viaje - I trimestre 2019

Valor Pagado	Funcionario
\$750.643	Lyzeth Yuliana Sepúlveda
\$1.316.390	Juan David Gómez Flórez
\$617.990	Ana Mercedes Rada Bravo
\$150.129	Arturo Carvajal Arboleda
\$607.571	Carlos Mario Correa Cadavid

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto público para este rubro en el periodo evaluado, considerando que los pagos por este concepto, contribuyeron al logro del objeto social de la Institución.

Se estableció que los pagos se realizaron por:

- Traslados de docentes para realizar seguimientos a estudiantes de convenios y acompañamiento a prácticas profesionales.
- Asistencia a congresos nacionales e internacionales.
- Asistencia a asamblea de APROBAC.
- Asistencia a comité técnico ITTU.
- Asistencia al VIII internacional symposium on hospitalacquired infections and antimicrobial stewardship: two faces of the same coin.
- Asistencia a asamblea nacional de la asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias sociales.
- Participación en seminario sobre formulación y presentación de proyectos ante las OCAD.
- Reuniones de trabajo REDTTU.
- Participación congreso modelo integrado de p
- Planeación y gestión, entre otros.
- Reuniones de la Alta Dirección con el Consejo Nacional de Acreditación, Ministerio de Educación Nacional.
- Realizar trámites de Registros Calificados.
- Participación de docentes en conferencias, congresos.

Se evidenció en la verificación de los soportes, el uso de tiquetes en clase económica por parte del Secretario General, Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Decanos, dando cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto público, específicamente al artículo 10 del Acuerdo 02 de 2017 que determina:

(...)

“d. Los viajes nacionales e internacionales, se harán solamente en la clase económica.”¹⁶

(...)

No obstante, es importante establecer acciones para que todos los pagos realizados por este concepto, cuenten con los soportes de los pasabordos, para realizar un seguimiento oportuno, dado que para los funcionarios relacionados a continuación no se cuentan con dicho soporte en verificaciones realizadas a los comprobantes de egreso.

Tabla 28. Funcionarios sin soportes de pasabordos en comprobantes de egreso

Funcionario	Valor pagado	Mes	Concepto
Ángela María Gaviria Núñez	\$1.417.665	Marzo	Participación asamblea general ordinaria y reuniones académicas organizadas por la Asociación Colombiana de Bacteriología.
	\$1.012.618	Febrero	Asistencia seminario académico sobre formulación y presentación de proyectos antes las "OCAD".
Luz Mary Montoya	\$617.990	Febrero	Participación congreso nacional Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de la teoría a la práctica.
Lizbeth Yuliana Sepúlveda Atehortúa	\$750.643	Marzo	Asistencia reunión de encuentro de la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación en Turismo de Colombia – RedTICUR.
Claudia María Cuervo Araque	\$1.050.900	Marzo	Participación asamblea general ordinaria y reuniones académicas organizadas por la Asociación Colombiana de Bacteriología.
Ana Mercedes Rada Bravo	\$617.990	Marzo	Asistencia al VIII simposio internacional de infecciones adquiridas en el hospital y uso prudente de antimicrobianos

Fuente: Comprobantes de egresos 29738, 32824, 32922, 33243, 34195
Elaboró: Profesional de Control Interno

¹⁶ <http://solucion.colmayor.edu.co/solucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%2002%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>

Gasto vehículos

➤ **Combustible**

Tabla 29. Combustible

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Combustible	\$2.655.075	\$6.506.563	-\$3.851.488	-59,19%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observaron pagos por este concepto, al proveedor Diego López.

Tabla 30. Pagos combustible

Valor	Factura y fecha	Fecha consumo	Placa	Valor	Concepto	
\$2.135.615	Factura 74306 01 de marzo	23 febrero	OML 988	\$48.998	Ambientador avión Lavado exterior	
	Factura 74305 01 de marzo	23 febrero	OML 807	\$19.999	Lavado exterior	
		23 febrero	OML 807	\$173.048		
		22 febrero	OML 988	\$129.321		
		22 febrero	OML 987	\$75.504		
		18 febrero	OML 987	\$150.000		
		18 febrero	OML 807	\$179.026		
		18 febrero	OML 988	\$102.183		
		15 febrero	OML 988	\$98.906		
		Factura 74180 01 de marzo	11 febrero	OML 988	\$107.158	Combustible
			09 febrero	OML 807	\$147.249	
			08 febrero	OML 987	\$83.451	
			07 febrero	OML 988	\$119.434	
			05 febrero	OML 807	\$170.245	
			02 febrero	OML 988	\$113.606	
		31 de enero	OML 987	\$140.004		
		30 de enero	OML 988	\$119.408		
		29 de enero	OML 807	\$169.738		
\$127.056	Factura 74074 13 febrero	18 febrero	OML 988	\$59.000	Lavado exterior y lavado motor	

Valor	Factura y fecha	Fecha consumo	Placa	Valor	Concepto
	Factura 73931 13 febrero	13 febrero	OML 807	\$59.000	Lavado exterior y lavado motor
	Factura 73930 13 febrero	13 febrero	OML 988	\$19.999	Lavado exterior
	Factura 73916 11 de febrero	05 enero 15 enero	OML 807 OML 807	\$182.027 \$187.751	Combustible Combustible
\$369.778					

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó para el rubro combustible un manejo adecuado en su ejecución para el periodo evaluado, de acuerdo con la política de austeridad en el gasto público adoptada por la Institución.

➤ **Mantenimiento de vehículos**

Tabla 31. Mantenimiento de vehículos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Mantenimiento de vehículos	\$5.302.413	\$3.587.432	\$1.714.981	47,81%

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenciaron para el primer trimestre de 2019 por concepto de mantenimiento de vehículos, los pagos que se relacionan a continuación:

Tabla 32. Pagos mantenimiento vehículos

Valor	Proveedor NIT	Factura y fecha	Placa	Concepto
\$356.286	Yokomotor S.A 800041829.6	YGTM2428 06 de marzo	OML 988	Revisión vibración OML 988
\$4.946.127	Distrikia S.A 890925058.6	DGTM4237 febrero 19	OML 807	Mantenimiento 100.000 km vehículo OML 807 (cambio de amortiguadores traseros, kit de embrague, correa de accesorios, líquido de frenos, alineación doble, balanceo, filtro aceite motor, filtro aire acondicionado, correa polea bomba de agua, batería.

Fuente: Software SICOF-ERP
Elaboró: Profesional de Control Interno

Se observó para el rubro mantenimiento de vehículos un manejo adecuado en su ejecución, para el periodo evaluado.

Servicios públicos

➤ Servicios públicos

Tabla 33. Servicios públicos

Concepto	Valor pagado		Variación	
	Trimestre I 2019	Trimestre IV 2018	Pesos	Porcentaje
Servicios públicos	\$125.712.026	\$133.614.845	-\$7.902.819	-5,91%

Fuente: Software SICOF-ERP

Elaboró: Profesional de Control Interno

Se evidenció que los \$125.712.026 corresponden al consumo de diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019.

Se estableció además, pago por consumo de celular asignado al Señor Rector, acorde a lo que determina el Acuerdo 02 de 2017 en el artículo 8: "Sólo podrá asignarse un teléfono celular al Rector, con su respectivo plan, con cargo a recursos de la Institución."¹⁷

Se relacionan en la siguiente tabla, los pagos realizados por concepto de plan de celular asignado al Señor Rector.

- Pagos por consumo de celular

Tabla 34. Pagos consumo celular

Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Total
Consumo celular	\$161.025	\$165.486	\$165.486	\$ 491.997

Fuente: Subproceso Bienes y servicios (facturas de servicios públicos)

Elaboró: Profesional de Control Interno

Lo anterior, está conforme con lo que determina el numeral 12, del Artículo 1º del Decreto 1598 de 2011, en lo inherente a la asignación de celulares con cargo al tesoro público.¹⁸

- Pagos por consumo de telefonía

Se cuenta además con pagos por concepto de telefonía (llamadas a larga distancia nacional, internacional, a celulares y todo destino), referenciados en la siguiente tabla:

¹⁷ <http://solucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%2002%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>

¹⁸ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=42896>

Tabla 35. Pagos por concepto de telefonía

Servicio	Enero	Febrero	Marzo	Total
Telefonía	\$1.974.376	\$4.396.420	\$2.878.531	\$ 9.249.327

Fuente: Subproceso Bienes y servicios (facturas de servicios públicos)
Elaboró: Profesional de Control Interno

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuenta con el Instructivo GF-BS-IT-002, versión 0 del 11 de julio de 2018, para el control de llamadas.

A continuación, se relacionan las verificaciones realizadas para determinar la eficacia de los controles establecidos en el mismo.

- **Extensiones con acceso a llamadas larga distancia nacional, internacional, celulares y todo destino**

Tabla 36. Extensiones con acceso a llamadas (larga distancia nacional, internacional, celulares o todo destino)

Dependencia	No. Extensión	Observación
Talento humano	114	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 276 llamadas realizadas desde esta extensión.
Rectoría (secretaría)	181	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 42 llamadas realizadas desde esta extensión.
Quédate en Colmayor	213	No se registra llamadas para el periodo auditado
Rectoría	xxx	Sin datos

Fuente: Proceso gestión de Tecnología e Informática
Elaboró: Profesional de Control Interno

- **Extensiones con acceso a llamadas larga distancia nacional**

Tabla 37. Extensiones con acceso a llamadas larga distancia nacional

Dependencia	No. Extensión	Observación
Contabilidad	122	Se cuenta con registro de llamadas realizadas para el periodo auditado.
Tesorería	125	Se cuenta con registro parcial de llamadas realizadas en el periodo auditado (de 5 llamadas realizadas, se tiene registro de 2). (Ver soporte 1)

Fuente: Proceso gestión de Tecnología e Informática
Elaboró: Profesional de Control Interno

- **Extensiones con acceso a llamadas internacionales**

Tabla 38. Extensiones con acceso a llamadas internacionales

Dependencia	No. Extensión	Observación
Internacionalización	170	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 16 llamadas realizadas desde esta extensión.

Fuente: Proceso gestión de Tecnología e Informática
Elaboró: Profesional de Control Interno

- **Extensiones con acceso a llamadas a celular**

Tabla 39. Extensiones con acceso a llamadas a celular

Dependencia	No. Extensión	Observación
Extensión y proyección social (secretaría)	103/265	Se cuenta con registro parcial de llamadas realizadas en el periodo auditado. (de 80 llamadas realizadas, se tiene registro de 18). (Ver soporte 2).
Graduados (asistente)	111	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 65 llamadas realizadas desde esta extensión.
Bienestar Institucional	131	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 16 llamadas realizadas desde esta extensión.
Asistente Bienestar Institucional	243	No se halló evidencia del control de llamadas que se debió realizar por parte del líder del proceso. Se tiene evidencia de 36 llamadas realizadas desde esta extensión.
Vicerrectoría Académica	168	No registra llamadas para el periodo auditado.

Fuente: Proceso gestión de Tecnología e Informática
Elaboró: Profesional de Control Interno

Soportes	
No. 1	Instructivo control de llamadas, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018.
No. 2	Planilla control de llamadas - contabilidad
No. 3	Planilla control de llamadas - tesorería
No. 4	Planilla control de llamadas – extensión y proyección social

7.1 FORTALEZAS

No se identificaron para el período evaluado.

7.2 HALLAZGOS

7.2.1 Se observaron deficiencias en la implementación de los controles que determina la Institución, en el Instructivo "control de llamadas", versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018, para realizar el control de llamadas larga distancia nacional, internacional, celulares y a todo destino. Dichas deficiencias se relacionan a continuación.

- No se hallaron evidencias que permitan corroborar que la Institución realizó las verificaciones de los servicios telefónicos (primer trimestre de 2019), para establecer si se presentó un incremento en dicho consumo; de conformidad con el numeral 7 del instructivo referenciado en el párrafo anterior.
- Se establecieron inconsistencias relacionadas con ocho (8) extensiones que tienen habilitado el acceso bien sea a, llamadas larga distancia nacional, llamadas larga distancia internacional, celular o todo destino:
 - Seis (6) extensiones no cuentan con ningún registro de control de llamadas, el que debió realizar el líder del proceso, de conformidad con el numeral 8 del instructivo antes referenciado. Ver tablas No. 34, 35 y 37.
 - Dos (2) extensiones cuentan con registros parciales de las llamadas efectuadas durante el primer trimestre de 2019. Ver tablas No. 36 y 37.

Lo anterior permite determinar la materialización de un riesgo como el de "cumplimiento", el cual a su vez podría generar para la Institución, sobrecostos, fraudes e investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control.

Soportes	
No. 1	Instructivo control de llamadas, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018.
No. 2	Planilla control de llamadas - tesorería
No. 3	Planilla control de llamadas – extensión y proyección social

7.2.2 En verificación realizada con personal de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, no se halló evidencia que permita determinar si la Institución efectúa control a los valores que factura el operador que presta el servicio de telefonía (llamadas de larga distancia nacional, larga distancia internacional o a celulares).

Lo anterior, en aras de la austeridad del gasto público y a fin de determinar si el pago que efectúa mensualmente la Institución por la prestación de dichos servicios, corresponde al consumo que efectivamente realizó la Entidad.

Con lo antes expuesto, se está incumpliendo lo que establece la Ley 87 de 1993, en su artículo 2 Objetivos del sistema de Control Interno:

a. *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*¹⁹

(...)

f. *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presentan en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*²⁰

g. *Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*²¹

Lo anterior, lleva a la Institución a incurrir en la materialización de un riesgo de “cumplimiento”, que puede derivar en sobrecostos, pérdidas económicas, fraude e investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control.

Soportes	
No. 1	Instructivo control de llamadas, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018.
No. 4	Entrevista realizada líder subproceso bienes y servicios.
No. 5	Entrevista realizada contratista de contabilidad
No. 6	Entrevista realizada contratista de presupuesto

7.2.3 Es pertinente que la Institución fortalezca lo inherente a la dimensión de información y comunicación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, que precisa:

¹⁹ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

²⁰ Idem al anterior

²¹ Idem al anterior



"Información disponible, íntegra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones"²²

Lo anterior considerando las inconsistencias identificadas en los documentos manual específico de funciones y competencias laborales, de enero de 2019 y plan estratégico del talento humano 2019.

Dicha situación permite evidenciar la materialización de un riesgo como el de "inexactitud en la información", el cual podría derivar en desacierto en la toma de decisiones, investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control, pérdida de credibilidad por parte de los grupos de valor, entre otros.

Soportes	
No. 7	Manual específico de funciones y competencias laborales, de enero de 2019
No. 8	Plan estratégico del talento humano 2019.
No. 9	Entrevista líder proceso gestión talento humano

7.3 OBSERVACIONES

7.3.1 Es pertinente se revisen y ajusten los controles establecidos en el Instructivo GF-BS-IT-002, versión 0 del 11 de julio de 2018, en especial referenciados en los numerales 6, 7 y 8, considerando que una actividad de control debe precisar:

1. *Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.*²³
2. *Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.*²⁴
3. *Debe indicar cuál es el propósito del control.*²⁵
4. *Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.*²⁶
5. *Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.*²⁷
6. *Debe dejar evidencia de la ejecución del control.*²⁸

²² <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>

²³

<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%ABlicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?i=1542226781163&download=true>

²⁴ Ídem al anterior

²⁵ Ídem al anterior

²⁶ Ídem al anterior

²⁷ Ídem al anterior

²⁸ Ídem al anterior

Lo anterior de conformidad con la “Guía para la administración del riesgo y diseño de controles”, versión 4, de octubre de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Lo antes expuesto a fin de evitar la materialización de un riesgo de “cumplimiento”, que podría derivar en sobrecostos, pérdidas económicas, fraude e investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control.

Soportes	
No. 1	Instructivo control de llamadas, versión 0, código GF-BS-IT-002 del 11 de julio de 2018.
No. 10	Guía para la administración del riesgo y diseño de controles”, versión 4, de octubre de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

7.3.2 Es importante establecer mecanismos por parte de la Institución, además del envío de correos electrónicos, que propendan porque funcionarios y contratistas, conozcan y se apropien cada vez más de la política que en materia de austeridad del gasto público, se ha establecido por la Entidad.

En especial en lo que respecta al literal I, del Artículo 11^a del Acuerdo 02 de 2017, que determina:

*i. Apagar y desconectar computadores, impresoras, aire acondicionado y demás aparatos eléctricos una vez finalice la jornada de trabajo, esta medida es de obligatorio cumplimiento en fines de semana o cuando se ausente por varios días del lugar habitual de trabajo.*²⁹

Como mejores prácticas que se podría considerar por parte de la Institución para la divulgación y fortalecimiento en el conocimiento de parte de todo el personal, de la política de austeridad del gasto público, se tienen:

- Campañas que propendan por racionalizar el consumo de servicios públicos domiciliarios por dependencias. A través de esta campaña, se socializaría la política de austeridad en el gasto público, en lo inherente al uso racional de los servicios públicos domiciliarios y se seguiría fortaleciendo la cultura institucional en torno al tema.
- Publicación de artículos relacionados en el periódico institucional.

²⁹ <http://isolucion.colmayor.edu.co/Isolucion4/BancoConocimiento/UCMA/D/D1915C54-031A-4407-82FF-33224D2AB6D4/acuerdo%2002%20de%202017%20politica%20de%20austeridad0.pdf>



- Utilizar las carteleras de la Institución para hacer alusión al tema.
- Campaña en las diferentes reuniones de trabajo, en la que se les recuerde a los líderes de proceso, la responsabilidad que se tiene con relación al tema.
- Incluir el tema como un apartado del informe de rendición de cuentas que realiza el Señor Rector de forma periódica, a los diferentes grupos de valor.
- Hacer uso de la página institucional y a través de un banner socializar la política o apartes de la misma.
- Incluir como un tema que se deba abordar en los procesos de inducción y reinducción del personal, que se realizan por parte de la Institución.

Lo anterior, a fin de evitar la materialización de un riesgo como el de “cumplimiento”, que podría llevar a la Institución a incurrir en pérdidas económicas, investigaciones y/o sanciones por parte de órganos de control, entre otros.

7.3.3 Es importante que la Institución gestione de manera eficaz los planes de mejoramiento que se suscriben como resultado de las auditorías que se ejecutan desde la Dirección de Control Interno.

Tras la verificación realizada a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento Nos. 98, 104, 109A correspondientes a la vigencia 2018, que son susceptibles de verificación, se determinó:

Tabla 40. Seguimiento planes de mejoramiento 2018

Hallazgos u observaciones identificadas	Acciones eficaces	Acciones no eficaces	Acciones permanentes	Acciones sin ejecutar (dentro de los términos)
10	3	2	4	1

Fuente: Planes de mejoramiento 2018
Elaboró: Profesional de Control Interno

Ver anexo 1. Seguimiento a planes de mejoramiento 2018

De igual forma al evaluar las acciones propuestas en el plan de mejoramiento No. 4 de 2019, se evidenció:

Tabla 41. Seguimiento plan de mejoramiento 2019

Hallazgos u observaciones identificadas	Acciones sin establecer	Acciones permanentes	Acciones sin ejecutar (dentro de los términos)
4	2	1	1

Fuente: Planes de mejoramiento 2019
Elaboró: Profesional de Control Interno

Ver anexo 2. Seguimiento a planes de mejoramiento 2019.

Dicha situación permite evidenciar el incumplimiento al artículo 2º Objetivos del sistema de control interno, de la Ley 87 de 1993 que determina entre otros:

(...)

*f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;*³⁰

*g. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;*³¹

Al igual que el literal g del artículo 4º de la citada norma, que precisa:

“g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno;”³²

Lo anterior, puede llevar a la Institución a incurrir en la materialización de un riesgo como “cumplimiento” que puede derivar en reprocesos, sobrecostos, pérdidas económicas, investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control, desacierto en la toma de decisiones, entre otros aspectos.

Soportes	
No. 8	Anexo 1. Seguimiento a planes de mejoramiento 2018
No. 9	Anexo 2. Seguimiento a planes de mejoramiento 2019

³⁰ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

³¹ Ídem al anterior

³² Ídem al anterior

8. CONCLUSIONES

Se observan deficiencias en el diseño e implementación de los controles que ha determinado la Institución y cuya responsabilidad le corresponde a la segunda línea de defensa. Ver numeral 7 de este informe.

9. RECOMENDACIONES

- Es importante gestionar los planes de mejoramiento que se suscriben por parte de la Institución, como resultado de las auditorías de control interno, a fin de evitar la materialización de riesgos que puedan afectar a la Entidad.
- Es pertinente establecer acciones que propendan por la revisión periódica de los controles que se tienen establecidos por parte del proceso gestión administrativa y financiera, a fin, de que los mismos reúnan todas las características que estos deben poseer, de igual forma, estos controles deben estar orientados a:
 - “Disminuir la probabilidad: acciones encaminadas a gestionar las causas del riesgo.”³³
 - “Disminuir el impacto: acciones encaminadas a disminuir las consecuencias del riesgo.”³⁴

Finalmente se debe considerar que:

Para la adecuada mitigación de los riesgos no basta con que un control esté bien diseñado, el control debe ejecutarse por parte de los responsables tal como se diseñó.

Porque un control que no se ejecute, o un control que se ejecute y esté mal diseñado, no va a contribuir a la mitigación del riesgo.³⁵

10. GLOSARIO

No aplica para el periodo evaluado.

³³ <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%ABlicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=154226781163&download=true>

³⁴ Ídem al anterior

³⁵ Ídem al anterior



11. ANEXOS

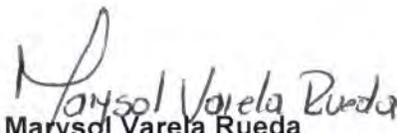
- Anexo 1. Seguimiento a planes de mejoramiento 2018
- Anexo 2. Seguimiento a plan de mejoramiento 2019

12. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1474 (2011). Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y de la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1068. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 984. (2012). Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1737 (1998). Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 2209 (1998). Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 26. (1998). Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- Acuerdo No. 02 (2017). Por medio del cual se adopta la política de austeridad en el gasto público, en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
- Guía para la elaboración del Informe de austeridad en el gasto público. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 1.

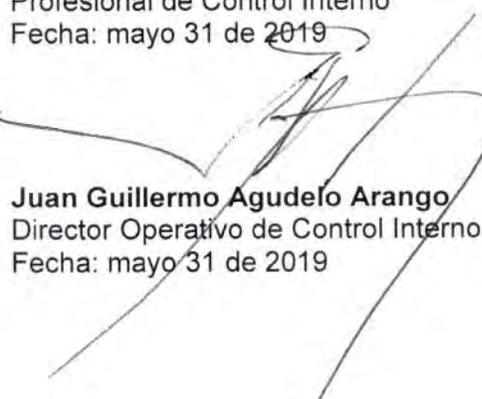
- Liquidación de presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia (2019).
- Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas. Departamento Administrativo de la Función Pública. Versión 4 de octubre de 2018.
- Manual Operativo Sistema de Gestión – MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Versión 2 de agosto de 2018.
- Manual específico y competencias laborales, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Enero de 2019.
- Plan estratégico de talento humano, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. 2019.

Elaboró:


Marysol Varela Rueda
Profesional de Control Interno
Fecha: mayo 31 de 2019


Clara Enith Gutiérrez López
Profesional de Control Interno
Fecha: mayo 31 de 2019

Revisó y Aprobó:


Juan Guillermo Agudelo Arango
Director Operativo de Control Interno
Fecha: mayo 31 de 2019



Seguimiento planes de mejoramiento 2018

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
98 I trimestre 2018	<p>Hallazgo 2</p> <p>Levantar un instructivo para establecer la pertinencia de cambio de equipo celular, conforme a la necesidad presentada.</p>	15 de julio de 2018	<p>Acción eficaz</p> <p>Se documentó instructivo GF-BS-IT-002 y se efectuará la aplicación del mismo cuando corresponda.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo GF-BS-IT-002, versión 0 del 11 de julio de 2018. • Auxiliar ejecución presupuestal gastos primer (I) trimestre 2019, software SICOF-ERP.
	<p>Hallazgo 3</p> <p>Levantar un instructivo para autorizar el uso de llamadas nacionales, internacionales y a celulares desde las extensiones telefónicas de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.</p>	31 de julio de 2018	<p>Acción no eficaz</p> <p>La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cuenta con el instructivo GF-BS-IT-002, versión 0, del 11 de julio de 2018, para el control de llamadas.</p> <p>Se verificó la aplicación del mismo para el trimestre 2019-I, evidenciando oportunidades de mejora que se referencian en el numeral 7 del informe de auditoría (hallazgo 7.2.1, 7.2.2 y observación 7.3.1).</p> <p>Lo anterior permite determinar que, si bien se documentó el instructivo, su implementación en lo que se refiere a control de llamadas no ha sido eficaz.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo GF-BS-IT-002, versión 0 del 11 de julio de 2018. • Entrevistas realizadas personal Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
	<p>Hallazgo 1</p> <p>Se designará al líder del proceso donde este la actividad de actualización formación y capacitación para que genere la supervisión acompañando los documentos de pago de la misma. Se acogerá al procedimiento pago proveedores GF - PR - 001 versión 01 publicado el 26 enero 2015. Frente a esta observación y analizando el tema desde Secretaría General, talento Humano y la Vicerrectoría Administrativa y financiera no se considera procedente realizar proceso de contratación. □ La administración da por legalizada la obligación, con la invitación al evento de capacitación</p>	Octubre 31 de 2018	<p>Acción no eficaz</p> <p>Considerando que, en verificaciones realizadas a los pagos para el rubro de bienestar social por concepto de capacitación (ver informe rubro bienestar social), no se hallaron soportes de la designación de supervisión, ni tampoco informes de supervisión, definidos en la acción propuesta.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de egreso No. 33797, 30651, 29926.

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
104 II trimestre de 2018	<p>la expedición de la disponibilidad presupuestal y el compromiso presupuestal, la asistencia al evento y el pago de la factura. □ El líder del proceso siempre supervisa las capacitaciones de los funcionarios a su cargo y en los casos en los que el líder sea el que asista a la capacitación la supervisión de dicha capacitación estará a cargo de su superior jerárquico.</p>		
	<p>Hallazgo 1</p> <p>Se revisará y se actualizará en caso de ser necesario el formato de aprobación de capacitación formación y actualización TH FR 053 27 oct 2014 versión 01 para garantizar que una vez el rector apruebe con su firma el formato en mención, esté se acompañará de la solicitud de expedición del CDP y RP y se gestionará en la oficina de presupuesto para apropiar el recurso. Se exigirá en los casos de capacitación formación y actualización que ameriten viáticos la solicitud de CDP y RP.</p>	<p>Octubre 31 de 2018</p>	<p>Acción eficaz</p> <p>Se cuenta con actualización de formato TH-FR-053 aprobación de capacitación, formación y/o actualización, del 14 de marzo de 2019.</p> <p>Los pagos realizados por este concepto cuentan con los respectivos soportes de CDP y RP y firma de aprobación del señor Rector de los registros.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato TH-FR-053 aprobación de capacitación, formación y/o actualización, del 14 de marzo de 2019. • Comprobantes de egreso No. 33797, 30651, 29926.
	<p>Hallazgo 2</p> <p>Se llevará un control riguroso del suministro de refrigerios solamente para eventos de capacitación y reuniones directivas. Donde se soportará con planillas de asistencia. Se tendrá en cuenta lo expresado por el Señor Rector en la reunión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2018. "En cuanto el tema de austeridad del gasto, indica el Señor Rector que en conversación con el doctor Juan David, se corregirá para la próxima subasta inversa la implementación de los estudios previos el tema de suministro de refrigerios y comidas y la firma de la planilla o registros para tener evidencia en cuanto al tema de refrigerios".</p> <p>"Para el tema de los arreglos florales, no se sacarán más subastan para esto, en caso de que se necesiten y se pueda se adquirirán por caja menor"</p>	<p>Octubre 31 de 2018</p>	<p>Es una acción permanente</p> <p>En verificaciones realizadas en la ejecución de gastos primer trimestre 2019, en el software SICOF-ERP, no se evidenciaron pagos por concepto de refrigerios y comida para este trimestre.</p> <p>En la página Institucional, en el link de contratación se evidenció invitación pública No. 038 del 27 de marzo de 2019, cuyo objeto es: "Adquirir a titulo de suministro refrigerios y comidas, para la debida atención de las actividades enmarcadas dentro del plan de desarrollo institucional, como capacitaciones y reuniones de la Alta Dirección, etc.; de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes áreas administrativas y académicas."</p> <p>Se realizarán verificaciones en el transcurso de la vigencia.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar ejecución presupuestal gastos primer (I) trimestre 2019, software SICOF-ERP. • Invitación pública No. 038 del 27 de marzo de 2019.

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
	<p>Hallazgo 3</p> <p>Se tendrá en cuenta lo expresado por el Señor Rector en la reunión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, que se llevó a cabo el 4 de octubre de 2018. "En cuanto el tema de austeridad del gasto, indica el Señor Rector que en conversación con el doctor Juan David, se corregirá para la próxima subasta inversa la implementación de los estudios previos el tema de suministro de refrigerios y comidas y la firma de la planilla o registros para tener evidencia en cuanto al tema de refrigerios".</p> <p>"Para el tema de los arreglos florales, no se sacarán más subastan para esto, en caso de que se necesiten y se pueda se adquirirán por caja menor"</p>	<p>Octubre 31 de 2018</p>	<p>Acción eficaz</p> <p>Para el tema de arreglos florales, se verificó en la página Institucional, en el link de contratación que no existen subastas para este concepto en el primer (I) trimestre de 2019.</p> <p>Se realizarán verificaciones en el transcurso de la vigencia.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página Institucional, link contratación.
	<p>Hallazgo 4</p> <p>Se seguirán recibiendo los pedidos que haga la institución de bienes y servicios con documento suministrado por parte del proveedor (remisión, pedido, factura entre otros) que relacionen detalladamente los mismos y se puedan confrontar con lo físico. Levantar instructivo para autorizar el servicio de refrigerios en la Institución, controlando que dicho servicio sea exclusivamente para el desarrollo de capacitaciones y para las reuniones de la Alta Dirección que lo requieran.</p>	<p>30 diciembre de 2018</p>	<p>Es una acción permanente</p> <p>En verificaciones realizadas en la ejecución de gastos primer trimestre 2019, en el software SICOF-ERP, no se evidenciaron pagos por concepto de refrigerios y comidas para este trimestre.</p> <p>Se hará seguimiento a la adecuada implementación del instructivo durante la vigencia 2019.</p> <p>No obstante, es importante se considere lo siguiente:</p> <p>¿Cómo se controla la cantidad de refrigerios que se soliciten para un evento?</p> <p>El Instructivo no establece punto de control al respecto, por tanto, es pertinente se revise y se ajuste.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar ejecución presupuestal gastos primer (I) trimestre 2019, software SICOF-ERP. • Instructivo GF-BS-IT-003, versión 0 del 6 de noviembre de 2018.

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
	<p>Observación 1</p> <p>En el momento de elaborar el programa anual de Bienestar Social se organizarán actividades para los funcionarios de carrera y sus familias a desarrollarse durante el año y no sólo durante el segundo semestre. □ De acuerdo al Decreto 1567 de 1998, en las únicas actividades de Bienestar Laboral que se pueden incluir funcionarios diferentes a carrera sería en las actividades de Inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo, dirigido a empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación.</p>	31 diciembre 2019	<p>Acciones sin ejecutar (dentro de los términos)</p> <p>Dado que el programa de Bienestar social, se elabora cada año, se realizará seguimiento a esta acción durante la vigencia 2019.</p>
	<p>Observación 2</p> <p>La Secretaría General realiza el control dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, cuando adelanta los procesos contractuales pertinentes en la Institución, en los cuales hace el análisis de la política de austeridad antes de determinar la realización y publicación de cualquier proceso de contratación. □ Una vez analizada la observación, se encuentra que además de la acción de mejoramiento propuesta, se implementará desde la Secretaria General, un plan de acción, encaminado, a realizar control semestral del cumplimiento de la Política de Austeridad en el gasto público, a través de la solicitud de informes a las áreas que supervisan la ejecución de estos recursos.</p>	Es una acción permanente	<p>Es una acción permanente</p> <p>Dado que el programa de Bienestar social, se elabora cada año, se realizará seguimiento a esta acción durante la vigencia 2019.</p>
109A	<p>Observación 1</p> <p>Detallar los desplazamientos que se realicen durante el mes en el formato de supervisión realizado por el contratista y el supervisor del contrato, en la actividad "Todas las demás que se le asignen y que guarden relación directa con el objeto contractual". De igual manera se debe detallar claramente en el recibo de caja el concepto del recurso entregado.</p>	31 de diciembre de 2018	<p>Es una acción permanente</p> <p>En seguimiento realizado software SICO-ERP, no fue posible verificar la efectividad de la acción, considerando que para el primer trimestre de 2019 no se realizaron pagos por desplazamiento.</p> <p>Por lo tanto, se hará seguimiento de la misma en el transcurso de la vigencia.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p> <p>Soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> Auxiliar ejecución presupuestal gastos primer (I) trimestre 2019, software SICO-ERP.

Seguimiento planes de mejoramiento 2019

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
4 de 2019	<p>Hallazgo 1</p> <p>Realizar un seguimiento a la construcción, implementación y ejecución de las acciones de mejora derivadas de los informes de auditoría para antes de control interno y externo.</p>	30 de diciembre de 2019	<p>Es una acción permanente</p> <p>Se hará seguimiento a esta acción en lo que resta de la vigencia, no obstante, es pertinente considerar las recomendaciones que desde la Dirección de Control Interno se realizan a la formulación de acciones propuestas en los planes de mejoramiento, considerando el contenido del literal g del artículo 4, elementos para el sistema de control interno, Ley 87 de 1993 que precisa “aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones de control interno;”</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p>
	<p>Observación 1</p> <p>No se realiza acción de mejora, toda vez que la consolidación de la información contractual se encuentra registrada en el aplicativo Gestión Transparente de la Contraloría General de Medellín el cual es de obligatorio cumplimiento por medio de la Resolución 170 de 2017. Adicionalmente todos los contratos suscritos por la Institución se publican en la plataforma SECOP fundamentados en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.</p>		<p>Sin acciones establecidas</p> <p>A la fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019, no se han formulado acciones que propendan por evitar la materialización de estos riesgos.</p> <p>Fecha envío plan de mejoramiento: 03 de abril de 2019.</p>
	<p>Observación 2</p> <p>No se realiza acción de mejora, toda vez que las conciliaciones entre el área de contabilidad y Extensión Académica y Proyección Social se encuentran debidamente soportadas, es de anotar que el valor total de los contratos que no se han ejecutado, no representan un hecho económico que se deba registrar contablemente, si esto ocurre se sobrestiman los estados financieros incumpliendo con las características fundamentales de la información contable, relevancia y representación fiel consagradas en el Marco Conceptual para Entidades de Gobierno.</p>		<p>Fecha recibo plan de mejoramiento: 24 de abril de 2019.</p> <p>Fecha de observaciones formuladas por la Dirección de Control Interno al plan de mejoramiento: 03 de mayo de 2019.</p> <p>Se reitera el contenido del literal g del artículo 4, elementos para el sistema de control interno, Ley 87 de 1993.</p>

No. Plan de mejoramiento	Acción propuesta	Fecha de implementación	Observación
	<p>Observación 3</p> <p>Elaborar un protocolo para la prestación del servicio del parque automotor de la Institución, las responsabilidades de los conductores se encuentran relacionadas en el contrato de prestación de servicios, además de lo establecido en seguridad y salud en el trabajo a través del plan estratégico de seguridad vial y gestión ambiental por medio del plan de movilidad.</p>	<p>30 de septiembre de 2019</p>	<p>Acción sin ejecutar, dentro de los términos</p> <p>Se hará seguimiento a esta acción en lo que resta de la vigencia.</p> <p>Fecha de seguimiento 17 de mayo de 2019.</p>



INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA

Unidad auditada	Austeridad en el gasto público.																										
Alcance de la auditoría	Primer (I) trimestre de 2019.																										
Objetivo de la auditoría	Verificar la aplicación de las normas inherentes a la austeridad del gasto público al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.																										
Criterios de auditoría	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Decreto 648 de 2017. - Decreto Nacional 1068 de 2015. - Decreto 984 de 2012. - Decreto 1737 de 1998. - Decreto 2209 de 1998. - Decreto 26 de 1998. - Acuerdo 02 de 2017. - Guía para la elaboración del informe de austeridad en el gasto público expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). 																										
Tipo de auditoría	Legal	x	Basada en riesgos																								
Riesgos evaluados	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Riesgo</th> <th style="width: 20%;">Se materializó</th> <th style="width: 20%;">No se materializó</th> <th style="width: 30%;">Potencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Inexactitud en la información</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Riesgo de corrupción</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Riesgo de imagen o reputacional</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Riesgo de fraude</td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial	Cumplimiento	x		x	Inexactitud en la información	x			Riesgo de corrupción		x		Riesgo de imagen o reputacional		x		Riesgo de fraude		x	
Riesgo	Se materializó	No se materializó	Potencial																								
Cumplimiento	x		x																								
Inexactitud en la información	x																										
Riesgo de corrupción		x																									
Riesgo de imagen o reputacional		x																									
Riesgo de fraude		x																									
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA																											
FORTALEZAS																											
No se identificaron para el período evaluado.																											



HALLAZGOS

1. Se observaron deficiencias en la implementación de los controles que determina la Institución, para el control de llamadas larga distancia nacional, internacional a celulares y todo destino.
2. No se halló evidencia que permita determinar si la Institución efectúa control a los valores que factura el operador que presta el servicio de telefonía.
3. Es pertinente que la Institución fortalezca lo inherente a la dimensión de información y comunicación que determina el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, considerando las inconsistencias que se evidenciaron entre el manual de funciones y competencias laborales y el plan estratégico de talento humano 2019.

OBSERVACIONES

1. Es pertinente se revisen y ajusten los controles establecidos en el Instructivo GF-BS-IT-002, versión 0 del 11 de julio de 2018, en especial referenciados en los numerales 6, 7 y 8, considerando los pasos que una actividad de control debe contener.¹
2. Es importante establecer mecanismos por parte de la Institución, además del envío de correos electrónicos, que propendan porque funcionarios y contratistas, conozcan y se apropien cada vez más de la política que en materia de austeridad del gasto público, se ha establecido por la Entidad.
3. Es importante que la Institución gestione de manera eficaz los planes de mejoramiento que se suscribe como resultado de las auditorías que se ejecutan desde la Dirección de Control Interno.

CONCLUSIONES

Se observan deficiencias en el diseño e implementación de los controles que ha determinado la Institución y cuya responsabilidad le corresponde a la segunda línea de defensa.

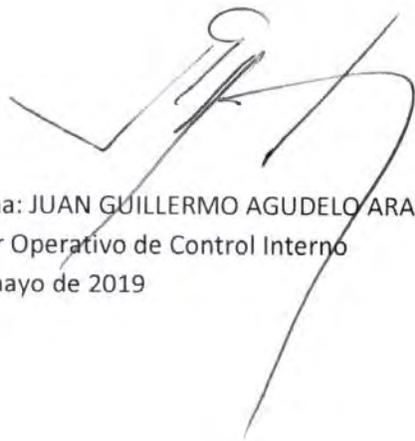
RECOMENDACIONES

Es importante gestionar los planes de mejoramiento que se suscriben por parte de la Institución, como resultado de las auditorías de control interno, a fin de evitar la materialización de riesgos que puedan afectar a la Entidad.

¹
<http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Gu%C3%ADa+para+la+administraci%C3%B3n+del+riesgo+y+el+dise%C3%B1o+de+controles+en+entidades+p%C3%BAblicas+-+Riesgos+de+gesti%C3%B3n%2C+corrupci%C3%B3n+y+seguridad+digital+-+Versi%C3%B3n+4+-+Octubre+de+2018.pdf/68d324dd-55c5-11e0-9f37-2e5516b48a87?t=1542226781163&download=true>

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA		
	CI-FR-029		
	Versión: 000	Fecha: 28-09-2018	Página: 3 de 1

Es pertinente establecer acciones que propendan por la revisión periódica de los controles que se tienen establecidos por parte del proceso gestión administrativa y financiera, a fin, de que los mismos reúnan todas las características que estos deben poseer.



Nombre y Firma: JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Cargo: Director Operativo de Control Interno
Fecha: 31 de mayo de 2019

